

FEDERACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA DE KARATE Y D.A.

DEPARTAMENTO DE KOBUDO

**NORMATIVA DE EXÁMENES Y CONVALIDACION DE GRADOS
2019**





Contenido

PRESENTACIÓN	3
I.NORMATIVA EXAMENES	4
MIEMBROS EN UN EXAMEN	4
EXÁMEN	5
REQUISITOS ADMINISTRATIVOS	6
SITUACIONES ESPECIALES	8
CRITERIOS DE VALORACIÓN Y CONSIDERACIONES GENERALES	8
ESTRUCTURA DE LOS EXAMENES	10
• CINTURON NEGRO 1º DAN	10
• CINTURON NEGRO 2º DAN	11
• CINTURON NEGRO 3º DAN	12
• CINTURON NEGRO 4º DAN	14
• CINTURON NEGRO 5º DAN	15
• CINTURON NEGRO 6º DAN	17
• CINTURON NEGRO 7º DAN	18
• CINTURON NEGRO 8º DAN	19
II.CONVALIDACIÓN DE GRADOS	20
ANEXOS	21
ANEXO I.- Programa de Exámenes FCMK	21
ANEXO II.-Fase técnica	22



PRESENTACIÓN

El Departamento de Kobudo de la Federación de Castilla La Mancha de Karate, crea esta normativa, con el objetivo de aunar criterios y que a todos los practicantes les sea solicitado un nivel técnico semejante para el acceso a un nuevo grado.

La presente normativa sigue las directrices de la Sección de Kobudo del Departamento de Karate Tradicional de la RFEK.

No es un programa ligado a una escuela determinada; por el contrario, da cabida a las principales líneas del Kobudo de Okinawa, fundamentalmente Ryu Kyu Kobudo, Matayoshi Ryu y Yamanni Ryu.

La adquisición de un grado supone la superación de un programa que acredita al alumno como portador de el mismo. Esto supone un trabajo constante de auto superación. El grado en Kobudo, igual que en otras disciplinas, se refleja en el cinturón, que dependiendo del color nos informará de su nivel.

El examen es un acto solemne y como tal todos los participantes deben estar a la altura de este.

Desde este departamento se dará respuesta a cualquier duda y se anima a la aportación de sugerencias que serán bien recibidas.



I. NORMATIVA EXAMENES

MIEMBROS EN UN EXAMEN

EL ASPIRANTE

El aspirante es el verdadero protagonista de un examen. La presentación a un examen de grado ha de ser cuidadosamente reflexionada por el aspirante ya que será el profesor o tribunal quien juzgue su actuación. No solo debe mostrarse el conocimiento del programa técnico sino una buena condición física.

La actitud durante el examen deberá ser respetuosa con una correcta indumentaria y aseo.

Dicha indumentaria deberá ser el *keiogi* que corresponda a su escuela, no permitiéndose el uso de *hakama*. Se permitirá ajustar las mangas de la chaqueta al uso de cada arma.

UKES

En las fases técnicas en las que el aspirante lo necesite, este designará sus propios ayudantes. Estos mantendrán en todo momento la misma actitud que el propio aspirante.

EL PROFESOR

En los casos en los que un profesor pueda realizar un examen para nuevo grado, este debe comportarse y realizarlo con los mismos criterios como si de un tribunal se tratara.

EL TRIBUNAL

El tribunal constara de tres miembros pudiéndose constituir tribunales de dos miembros si las circunstancias así lo requieren. Habrá un Director del Tribunal de Grados que tiene como misión principal mantener una calidad técnica necesaria para cada grado. También será de su competencia nombrar a los otros miembros de cada tribunal, que serán reflejados en el Acta de examen.

La etiqueta, la actitud, el comportamiento y el respeto que ha de mostrar el tribunal hacia el aspirante será IMPECABLE en todo momento.



EXÁMEN

Los exámenes se realizarán a puerta cerrada. Solamente podrán acceder a las instalaciones los miembros del tribunal y aspirantes con sus colaboradores de examen.

Los profesores de los candidatos a examen que quieran asistir para ver el examen de su/s alumnos podrán solicitarlo al Departamento de Kobudo con 30 días de antelación, el departamento estudiará su solicitud y contestará a su propuesta. De ser admitidos éstos se presentarán al comienzo del examen y se les ubicará en un lugar dentro del recinto de mismo.

El director del Tribunal tendrá competencia, si lo estima oportuno, a invitar a desalojar la sala de examen a aquel o aquellos profesores que por falta de ética entorpecieran el correcto desarrollo de los exámenes.

Para ser grabado un examen ha de solicitarse con 30 días de antelación al departamento de Kobudo.

Pueden solicitar la grabación el aspirante o su profesor, pero en dicha solicitud debe llevar la autorización expresa del aspirante a ser grabado.

Dicha grabación será realizada por un colaborador del aspirante quién debe acatar las normas del examen.

Solo podrá ser grabado el aspirante y en ningún caso se autorizará la grabación de un menor de edad.

El Departamento también podrá solicitar la grabación de un examen para el estudio y documentación. Esta solicitud debe ser autorizada por el aspirante.

Los resultados del examen serán de APTO o NO APTO y serán definitivos con la confección del acta oficial.

Al finalizar el examen se llamará a los aspirantes y se les comunicará el resultado.

En caso de ser NO APTO se le indicará el motivo de esta decisión.



REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

1. Tener la edad reglamentaria en el día del examen, no pudiendo solicitar ningún tipo de reducción de tiempo para presentarse a examen en cuanto a edad se refiere.

EDAD MÍNIMA REQUERIDA	
1º DAN	18 años
2º DAN	20 años
3º DAN	23 años
4º DAN	27 años
5º DAN	32 años
6º DAN	38 años

2. Cumplir con el tiempo estipulado por el Departamento de Kobudo desde el grado anterior, lo que debe constar en los archivos de la Federación. Para acreditar dichos años de práctica de Kobudo federado, se deberá presentar certificado que podrá ser adquirido por el propio federado en el acceso de afiliados en el programa informático de la Federación. Dicho certificado justificará la totalidad del tiempo exigido, las cuales deberán estar revisadas y comprobadas por el Departamento de Kobudo.

TIEMPO REGLAMENTARIO ENTRE GRADOS	
1º DAN	1 año de marrón
2º DAN	2 años de 1º Dan
3º DAN	3 años de 2º Dan
4º DAN	4 años de 3º Dan
5º DAN	5 años de 4º Dan
6º DAN	6 años de 5º Dan

3. Cumplir con el número de licencias necesarias. El certificado de los años federados expedido por el programa informático de la federación, que podrá ser adquirido por el propio federado, acreditará el tiempo de práctica federada y el tiempo transcurrido para cada grado.

NÚMERO DE LICENCIAS NECESARIAS	
1º DAN	3 consecutivas o 4 alternas
2º DAN	2 consecutiva o 3 alternas desde 1º Dan
3º DAN	3 consecutiva o 4 alternas desde 2º Dan
4º DAN	4 consecutivas o 5 alternas desde 3º Dan
5º DAN	5 consecutivas o 6 alternas desde 4º Dan
6º DAN	6 consecutivas o 7 alternas desde 5º Dan



4. Presentar certificado de historial de grados expedido por programa informático de la federación, que podrá ser adquirido por el propio federado en el acceso de afiliados. De manera que el carnet de cinturón MARRÓN debe haber sido otorgado por un Entrenador Nacional, Técnico Deportivo Superior o por el Director del Tribunal de Grados. El carnet de cinturón negro 1ºDan y sucesivos, por el Director del Departamento del Tribunal de Grados.
5. Licencia del año en curso.
6. El aspirante se presentará al examen con el D.N.I original, pasaporte...
7. Tres fotografías tamaño carné (una de ellas pegada a la solicitud).
8. Presentar la solicitud oficial de examen debidamente cumplimentada. Los aspirantes hasta 3er Dan incluido, deberán ir obligatoriamente avaladas con la firma de un Entrenador Nacional o Técnico Deportivo Superior dado de alta en el mismo club o Agrupación deportiva del aspirante, o en su defecto, por el Director del Tribunal de Grados. Los aspirantes a 4º Dan y superiores no precisan de aval, estos deberán añadir un Currículo Deportivo de su actividad en Kobudo junto con la documentación. Los aspirantes tendrán dichas solicitudes a su disposición en la Federación o a través de página web.
9. Si el aspirante suspende el examen, deberá dejar transcurrir un tiempo mínimo de un año para poder optar a un nuevo examen.
10. Los aspirantes podrán solicitar, a través de la federación, un informe explicativo de las causas por las que ha suspendido el examen.
11. Los aspirantes a 5º Dan y grados sucesivos deberán presentar una tesina sobre cualquier aspecto psicofísico del Kobudo. Dicha tesina, que constará de un mínimo de 10 folios y un máximo de 20 con un formato que permita la clara legibilidad del documento, deberá estar, por sextuplicado, en la Federación, acompañado del currículum deportivo, dos meses antes de la fecha de celebración del examen. La Federación podrá publicar dicha tesina si lo estima oportuno y siempre que el aspirante acceda a ello.
12. Abonar la tasa de examen aprobada reglamentariamente.

Exenciones:

- Durante un año desde la fecha en que se declara NO APTO tendrá la reducción del 50% de la cuota de examen.
13. Los aspirantes que sean repetidores deberán presentar solamente una nueva inscripción acompañada de 2 fotografías.



14. Los aspirantes presentarán toda la documentación a la FCMK con 25 días de antelación a la fecha de examen. La documentación de los aspirantes a partir de 5º Dan treinta días antes de la fecha de examen.
15. Los aspirantes inscritos que no puedan realizar el examen por causa justificada no podrán recuperar la cuota de inscripción, pero podrán solicitar a la Federación que les exima del pago cuando vuelvan a presentarse. La Federación concederá dicha exención del pago siempre que el justificante se haya presentado en el plazo de 15 días naturales a partir de la fecha de celebración del mismo.

IMPORTANTE: la falta de alguno de estos requisitos excluirá automáticamente al aspirante, no pudiendo presentarse al examen solicitado.

SITUACIONES ESPECIALES

DISPENSA MÉDICA

Los aspirantes con algún impedimento físico y/o psíquico que desean acceder a examen de algún grado, tendrán que enviar al Departamento de Kobudo de la FCMK, con sesenta días de antelación, certificado médico y la solicitud de examen.

En la solicitud de examen se hará constar si hay ejercicio, movimiento o gesto técnico que deba tener en cuenta el tribunal en la ejecución del examen.

El Departamento de Kobudo hará llegar al interesado la admisión a dicho examen y la modificación de algún ejercicio del examen.

CRITERIOS DE VALORACIÓN Y CONSIDERACIONES GENERALES

Los criterios que el Tribunal tendrá en cuenta en la ejecución del examen serán los siguientes:

- Presencia ante el Tribunal, indumentaria y aseo.
- Ejecución de las técnicas siguiendo los principios tradicionales de su Escuela.

Finalizada la fase técnica los miembros del Tribunal podrá solicitar al aspirante las explicaciones que estime oportunas o la repetición de alguna de las fases, así como dar por concluido éste cuando considere que tiene los elementos necesarios para emitir un juicio.

La calificación de la fase técnica será de APTO o NO APTO y vendrá determinada por la mayoría simple de los miembros del Tribunal. En el caso que el tribunal este formado de forma excepcional por dos miembros el presidente del tribunal tendrá voto de calidad.



FASE TÉCNICA

El Tribunal valorará los siguientes criterios:

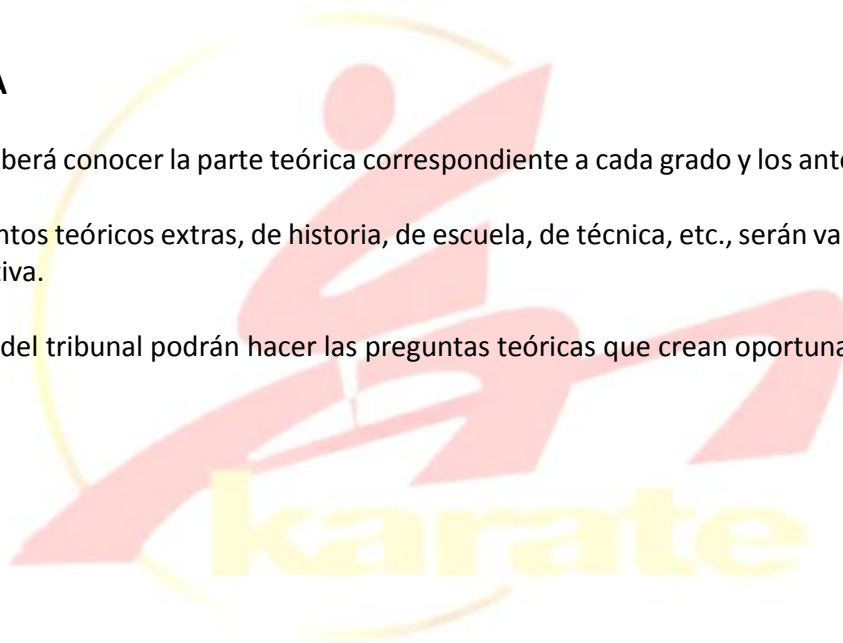
- La presentación y desarrollo de cada apartado.
- Correcta técnica, coordinación, equilibrio, velocidad, vivencia, control, mirada, etc.
- En las fases de trabajos por parejas se valorará el correcto uso de distancia, el control, la eficacia, la precisión, etc.
- La falta de control (lesión al compañero) podrá ser motivo para finalizar el examen de forma inmediata, siendo como resultado el NO APTO del aspirante.

FASE TEÓRICA

El aspirante deberá conocer la parte teórica correspondiente a cada grado y los anteriores.

Los conocimientos teóricos extras, de historia, de escuela, de técnica, etc., serán valorados de forma positiva.

Los miembros del tribunal podrán hacer las preguntas teóricas que crean oportunas.





ESTRUCTURA DE LOS EXAMENES

- **CINTURON NEGRO 1º DAN**

<u>FASE TÉCNICA:</u>	<u>FASE TEORICA:</u>
1- Bo-Yutsu 2- Sai-Yutsu 3- Tunkuwa-Yutsu 4- Nunchaku-Yutsu 5- Shitei kata	<u>VER ANEXO II</u>

1. Bo-Yutsu

- a) Kata: Sushi (Shuji) no kun
- b) Kumi-Bo: el aspirante elegirá una de estas dos alternativas:
 - i) Kata Kumiwaza de una de las katas estudiadas en el programa de 1º Dan.
 - ii) Yakusoku kumi-Bo: 3 ejercicios libres (en cada ejercicio el aspirante deberá realizar un mínimo de 4 técnicas incluyendo ataques y defensas)

2. Sai-Yutsu

Kata: 1 kata libre de entre los estudiados en el programa de 1º Dan. (Se recomienda Nicho Sai o Tsukensitahaku no Sai si en el programa de 1º Dan no hay kata de Sai perteneciente a la escuela propia).

3. Tunkuwa-Yutsu

Kata: 1 kata libre de entre los estudiados en el programa de 1º Dan. (Se recomienda Tonfa Dai Ichi) (o Hamahiga no Tonfa si en el programa de 1º Dan no hay kata de Tonfa perteneciente a la escuela propia).

4. Nunchaku-Yutsu

Kata: 1 kata libre de entre los estudiados en el programa de 1º Dan. (Se recomienda Maezato no Nunchaku o Nunchaku Dai Ichi si en el programa de 1º Dan no hay kata de Nunchaku perteneciente a la escuela propia).

5. Shitei kata

El tribunal podrá pedir al aspirante, si lo considera necesario, cualquier kata correspondiente a un grado anterior de la propia escuela.



- **CINTURON NEGRO 2º DAN**

<u>FASE TÉCNICA:</u>	<u>FASE TEORICA:</u>
1- Bo-Yutsu 2- Sai-Yutsu 3- Tunkuwa-Yutsu 4- Nunchaku-Yutsu 5- Shitei kata	<u>VER ANEXO II</u>

1. Bo-Yutsu

- a) Kata: 1 kata libre a elegir de entre los que aparecen en el programa de Bo para 2º Dan.
- b) Kumi-Bo: el aspirante elegirá una de estas dos alternativas:
 - i) Kata Kumiwaza de una de las katas que aparecen en el programa de 2º Dan.
 - ii) Yakusoku kumi-Bo: 4 ejercicios libres (en cada ejercicio el aspirante deberá realizar un mínimo de 4 técnicas incluyendo ataques y defensas)

2. Sai-Yutsu Kata:

Kata: 1 kata libre de entre los que aparecen en el programa de Sai de 2º Dan. (O un kata libre de Sai del programa de Kyus si no hay kata de dicha arma perteneciente a la escuela propia en el grado mencionado.)

6. Tunkuwa-Yutsu

- a) Kata: 1 kata libre de entre los que aparecen en el programa de Tunkuwa de 2º Dan. (O un kata libre de tunkuwa del programa si no hay kata de dicha arma perteneciente a la escuela propia en el grado mencionado.)
- b) Kumi-Tonfa: el aspirante elegirá una de estas dos alternativas:
 - i) Kata Kumiwaza de una de las katas que aparecen en el programa de 2º Dan o de 1er Dans
 - ii) Yakusoku kumi-Tonfa: 4 ejercicios libres (en cada ejercicio el aspirante deberá realizar un mínimo de 4 técnicas incluyendo ataques y defensas)

7. Nunchaku-Yutsu

Kata: 1 kata libre de entre los que aparecen en el programa de Nunchaku de 2º Dan. (O un kata libre de Nunchaku del programa si no hay kata de dicha arma perteneciente a la escuela propia en el grado mencionado.)

8. Shitei kata

El tribunal podrá pedir al aspirante, si lo considera necesario, cualquier kata correspondiente a un grado anterior de la propia escuela



- **CINTURON NEGRO 3º DAN**

<u>FASE TÉCNICA:</u>	<u>TEMARIO ESPECÍFICO:</u>
1- Bo-Yutsu 2- Sai-Yutsu 3- Tunkuwa-Yutsu 4- Nunchaku-Yutsu 5- Otras armas 6- Shitei kata	<u>VER ANEXO II</u>

1. Bo-Yutsu

- a) Kata: 1 kata libre a elegir de entre los que aparecen en el programa de Bo para 2º o 3º Dan.
- b) Kumi-Bo: el aspirante elegirá una de estas dos alternativas:
 - i) Kata Kumiwaza de una de las katas que aparecen en el programa de 3º Dan.
 - ii) Yakusoku kumi-Bo: 5 ejercicios libres (en cada ejercicio el aspirante deberá realizar un mínimo de 4 técnicas incluyendo ataques y defensas)

2. Sai-Yutsu

- a) Kata: 1 kata libre de entre los que aparecen en el programa de Sai 3º Dan . (O un kata libre de Sai del programa de 1º dan en adelante si no hay kata de dicha arma perteneciente a la escuela propia en el grado mencionado.)
- b) Kumi-Sai: el aspirante elegirá una de estas dos alternativas:
 - i) Kata Kumiwaza de una de las katas que aparecen en el programa de d 1º Dan o de Kyus
 - ii) Yakusoku kumi-Sai: 4 ejercicios libres (en cada ejercicio el aspirante deberá realizar un mínimo de 4 técnicas incluyendo ataques y defensas)

3. Tunkuwa-Yutsu

Kata: 1 kata libre de entre los que aparecen en el programa de Tunkuwa de 3º Dan. (O un kata libre del programa de Tunkuwa si no hay kata de dicha arma perteneciente a la escuela propia en el grado mencionado.)

4. Nunchaku-Yutsu

Kata: 1 kata libre de entre los que aparecen en el programa de Nunchaku de 3º Dan. (O un kata libre del programa de nunchaku si no hay kata de dicha arma perteneciente a la escuela propia en el grado mencionado.)



5. Otras armas

Kata: el aspirante realizará un kata de un arma diferente a las 4 anteriores. Se recomienda elegir Yo o Sansetsukon aunque se acepta cualquier otra arma del programa.

6. Shitei kata

El tribunal podrá pedir al aspirante, si lo considera necesario, cualquier kata correspondiente a un grado anterior de la propia escuela.





- **CINTURON NEGRO 4º DAN**

<u>FASE TÉCNICA:</u>	<u>TEMARIO ESPECÍFICO:</u>
1- Bo-Yutsu 2- Sai-Yutsu 3- Tunkuwa-Yutsu 4- Nunchaku-Yutsu 5- Otras armas 6- Shitei kata	<u>VER ANEXO II</u>

1. Bo-Yutsu

- a) Kata: 1 kata libre a elegir de entre los que aparecen el programa de Bo de 2º Dan en adelante.
- b) Kumi-Bo: el aspirante elegirá una de estas dos alternativas:
 - i) Kata Oyo de una de las katas que aparecen en el programa hasta 4º Dan.
 - ii) Kata Bunkai de una de las katas que aparecen en el programa hasta 4º Dan.

2. Sai-Yutsu

Kata: 1 kata libre de entre los que aparecen en el programa de 2º Dan en adelante

3. Tunkuwa-Yutsu

Kata: 1 kata libre de entre los que aparecen en el programa de 2º Dan en adelante.

4. Nunchaku-Yutsu

- a) Kata: 1 kata libre del programa de nunchaku
- b) Nunchaku/Tonfa :El aspirante seleccionará 4 líneas pertenecientes a las katas de nunchaku que desee y las aplicará contra Tunkuwa.

5. Otras armas

Kata: el aspirante realizará un kata de un arma diferente a las 4 anteriores. Se recomienda seleccionar Eku o Kama, pero también se acepta cualquier otra arma del programa.

6. Shitei kata

El tribunal podrá pedir al aspirante, si lo considera necesario, cualquier kata correspondiente a un grado anterior de la propia escuela.



- **CINTURON NEGRO 5º DAN**

<u>FASE TÉCNICA:</u>	<u>TEMARIO ESPECÍFICO:</u>
1- Bo-Yutsu 2- Sai-Yutsu 3- Tunkuwa-Yutsu 4- Nunchaku-Yutsu 5- Otras armas 6- Shitei kata	<u>VER ANEXO II</u>

1. Bo-Yutsu

Kata: 1 kata libre a elegir de entre los que aparecen en el programa de Bo de 3º Dan en adelante.

2. Sai-Yutsu

- a) Kata: 1 kata libre de entre los que aparecen en el programa de Sai de 4º Dan en adelante.
- b) Sai/Bo: el aspirante realizará 3 ejercicios de Sai contra Bo. (Los ejercicios incluirán varias técnicas de defensa y ataque).

3. Tunkuwa-Yutsu

- a) Kata: 1 kata libre de entre los que aparecen en el programa de Tunkuwa de 2º Dan en adelante
- b) Tunkuwa/Bo: el aspirante realizará 3 ejercicios de Tunkuwa contra Bo. (Los ejercicios incluirán varias técnicas de defensa y ataque).

4. Otras armas

Aplicaciones: el aspirante realizará durante 5 minutos un trabajo libre de aplicaciones con compañero utilizando cualquier arma (una o varias) diferente de las cuatro básicas (Bo, Sai, Tunkuwa y Nunchaku)



5. Shitei kata

El tribunal podrá pedir al aspirante, si lo considera necesario, cualquier kata correspondiente a un grado anterior de la propia escuela.





- **CINTURON NEGRO 6º DAN**

<u>FASE TÉCNICA:</u>	<u>TEMARIO ESPECÍFICO:</u>
1-Bunkai 2-Kata libre	1-Discusion Teórica 2-Trabajo escrito

1. Bunkai

El aspirante realizará el Bunkai completo de tres katas de acuerdo con el siguiente esquema:

- a) Un kata correspondiente a la categoría de armas pareadas
- b) Un kata correspondiente a la categoría de armas rígidas (no pareadas)
- c) Un kata correspondiente a la categoría de armas articuladas (no pareadas)

2. Kata libre

El aspirante realizará un kata libre de cualquier arma.

3. Discusión teórica

Se abrirá un turno de preguntas en el que el aspirante habrá de responder a las cuestiones suscitadas por los miembros del tribunal en torno a aspectos históricos, filosóficos y técnicos relativos al Kobudo y a sus relaciones con el karate. Asimismo, se discutirá el contenido del trabajo escrito del que se habla en el apartado siguiente.

4. Trabajo escrito

El aspirante presentará un trabajo escrito (con tres meses de antelación) de unas 10 páginas sobre cualquier aspecto relacionado con el Kobudo.



- **CINTURON NEGRO 7º DAN**

<u>FASE TÉCNICA:</u>	<u>TEMARIO ESPECÍFICO:</u>
1-Trabajo Libre 2-Kata libre	1-Discusion Teórica 2-Trabajo escrito

1. Trabajo libre

El aspirante dispondrá de 15 minutos para desarrollar, de manera práctica, un trabajo libre sobre los aspectos técnicos y tácticos de tres armas respetando el siguiente esquema:

- a) 5 minutos dedicados a una de las siguientes armas: Bo (en cualquiera de sus formas), Eku, Nunti-Bo, Yo o Kuwae.
- b) 5 minutos dedicados a una de las siguientes armas: Kama, Timbei, Tekko, Nunti-Sai o Techu.
- c) 5 minutos dedicados a una de las siguientes armas: Nunchaku, Sansetsukon, Suruchin o Kurumanbo.

2. Kata libre

El aspirante realizará un kata libre de cualquier arma.

3. Discusión teórica

Se abrirá un turno de preguntas en el que el aspirante habrá de responder a las cuestiones suscitadas por los miembros del tribunal en torno a aspectos históricos, filosóficos y técnicos relativos al Kobudo y a sus relaciones con el karate. Asimismo, se discutirá el contenido del trabajo escrito del que se habla en el apartado siguiente.

4. Trabajo escrito

El aspirante presentará un trabajo escrito (con tres meses de antelación) de unas 15 páginas sobre cualquier aspecto relacionado con el Kobudo.



- **CINTURON NEGRO 8º DAN**

<u>FASE TÉCNICA:</u>	<u>TEMARIO ESPECÍFICO:</u>
1-Trabajo Libre 2-Kata libre	1-Discusion Teórica 2-Trabajo escrito

1. Trabajo libre

El aspirante realizará un trabajo libre de unos 15 minutos sobre cualquier aspecto relacionado con el Kobudo. El aspirante participará activamente en las demostraciones que hayan de hacerse relacionadas con el trabajo propuesto.

2. Kata libre

El aspirante realizará un kata libre de cualquier arma.

3. Discusión teórica

Se abrirá un turno de preguntas en el que el aspirante habrá de responder a las cuestiones suscitadas por los miembros del tribunal en torno a aspectos históricos, filosóficos y técnicos relativos al Kobudo y a sus relaciones con el karate. Asimismo, se discutirá el contenido del trabajo escrito del que se habla en el apartado siguiente.

4. Trabajo escrito

El aspirante presentará un trabajo escrito (con tres meses de antelación) de unas 20 páginas sobre cualquier aspecto relacionado

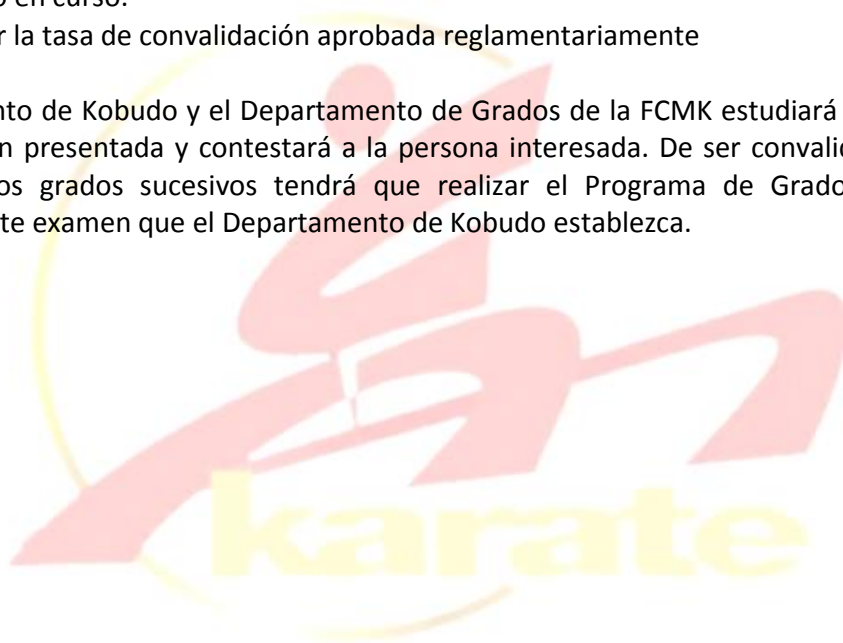


II. CONVALIDACIÓN DE GRADOS

Toda persona que posea un grado de Kobudo podrá solicitar la convalidación presentando al Departamento de Kobudo la siguiente documentación:

- Presentar la titulación del grado otorgado por una organización de Kobudo de reconocido prestigio.
- Presentar currículum como practicante de Kobudo. Incluir si se han practicado o se practican otras artes marciales.
- Presentar fotocopias de las titulaciones que constan en el currículum.
- Presentar el programa de grados de la organización que otorgó el grado de Kobudo.
- Estar en posesión de dos licencias federativas de la FCMK, siendo una de ellas la del año en curso.
- Abonar la tasa de convalidación aprobada reglamentariamente

El Departamento de Kobudo y el Departamento de Grados de la FCMK estudiará toda la documentación presentada y contestará a la persona interesada. De ser convalidado el grado, para los grados sucesivos tendrá que realizar el Programa de Grados y su correspondiente examen que el Departamento de Kobudo establezca.





ANEXOS

ANEXO I.- Programa de Exámenes FCMK

	1º Dan	2º Dan	3º Dan	4º Dan	5º Dan	6º Dan	7º Dan	8º Dan
BO	Kihon Kata Sushi no kun (Shuji)	Choun no kun Sakugawa no kun	Tsuken Bo (Chikin) Ryubi no kun	Shirataru no kun Yonegawa no kun	Siishi no Kun Kubo no Kun	Tokumine no Kun Katin no Kun	Ufutun no Kun Chatanyara no Kun	Chinen- Sichiyanaka no Kun
SAI	Kihon kata Nicho Sai	Tsukenshitaha ku no sai Kyan no sai	Chatanyara no Sai Sancho Sai	Nakandakari no sai Hamahiga no sai	Chimbaru no sai Kojo no Sai	Tawada no Sai Kishaba no sai		
TONFA	Kihon kata Tonfa Dai Ichi	Hamahiga no Tonfa	Tonfa Dai Ni	Yaraguwa no Tonfa	Shikina no tonfa	Tonfa Dai San		
NUNCHAKU	Kihon kata Maezato no nunchaku	Nunchaku Dai Ichi	Nunchaku Dai Ni					
JO			Jo Yutsu					
SASETSUKON			Hakuho					
EKU				Chikin Akachu No Eku Ti			Tsuken Suna Kake no Kai	
KAMA				Kanegawa no Nicho Kama Dai	Tozan no Nicho Kama	Kama nu Ti	Kanegawa no Nicho Kama Sho	
NUNTI-BO					Nuntei Yutsu			
TIMBEI (seryuto/rochin)					Matayoshi no Timbei			Kanegawa no Timbei
KUWAE						Kuwae nu Ti		
TEKKO						Maezato no Tekko		
SURUCHIN						Suruchin no kata		
SANJAKU-BO							Sanjakubo no Kata	
NUNTI-SAI							Jigen no Sai	
KURUMANBO							Kurumanbo no kata	
NITANBO								Nitanbo Yutsu
KYUSAKUBO								Kyushakubo Yutsu
TECHU								Techu no kata
SHIMO TSUKI KAMA								Shi.Tsu. kam



ANEXO II.-Fase técnica

En el siguiente anexo se dan unas directrices generales de los conocimientos teóricos que se incluirán en la Fase Teórica de los exámenes.

TEMARIO ESPECÍFICO 1º DAN

¿Qué significa Kobudo?

Una traducción podría ser el camino de las armas antiguas de Okinawa.

¿Quién es el fundador de la escuela de Kobudo que practicas?

El fundador de nuestra escuela es ...

¿Qué significa Dojo?

Dojo es el lugar donde entrenamos.

¿Qué significa Rei?

Rei significa saludo. Hay varias formas de saludo: shomen ni, sensei ni, otagai ni, etc.

¿Para qué se saluda?

Se saluda por cortesía, por respeto al arte que practicamos, al compañero, al sensei, etc.

¿Cuándo se saluda?

Al principio de la clase, cuando realizamos un trabajo por parejas (al inicio y terminación de cada trabajo; junto con el saludo final se dará siempre las gracias).

¿Qué es el Mokuso?

Es el acto de meditación antes y después de un entrenamiento.

¿Para qué sirve el Mokuso?

El Mokuso sirve para centrarnos en el trabajo a realizar. Es importante realizarlo al principio y terminación de todas las sesiones.

¿Qué es el Kime?

Se puede traducir como el momento en que coincide la energía física y psíquica en un punto determinado.

¿Qué es el Ki?

Es la energía interna.

Saber explicar una técnica: punto de partida, trayectoria, terminación, etc.

A explicar por el alumno.



¿Qué es Kata?

La traducción es forma, y se trata de una serie de movimientos preestablecidos de defensas, ataques y desplazamientos.

¿Qué es un Bo?

El bo es un bastón de madera de 1,83 cm. de largo y un diámetro de 3 cm. en el centro que va disminuyendo hacia los extremos hasta alcanzar 2,5 cm. (estas características son las del bo de Okinawa)

¿Para qué se utilizaba el Bo?

Uno de sus empleos era utilizarlo como balancín para transportar sobre los hombros cargas pesadas. También como apoyo al caminante.

¿Qué es un Tonfa?

Es una especie de porra de madera de aproximadamente 35 cm. de longitud y provista de un mango a unos 15 cm. de uno de sus extremos. La longitud del mango varía en función de la mano de la persona que lo maneja.

¿Para qué se utilizaba el Tonfa?

Su utilización es variada, herramienta para desgranar, maneta que se introducía en una piedra de molino de mano, etc.

¿Qué es un Sai?

El Sai es una especie de bastón corto de hierro, con forma cónica y provisto de dos ganchos (Tsume o gavilanes) cerca de la empuñadura. El de Okinawa es cónico y octogonal y en la empuñadura, donde se unen los ganchos, adquiere un grosor mayor.

¿Para qué se utilizaba el Sai?

Parece ser que era un arma, a diferencia de las anteriores, para mantener el orden.

¿Qué es un Nunchaku?

El Nunchaku o Nisetsukon son dos bastones, generalmente de madera, unidos por una cuerda. El de Okinawa es cónico y octogonal, decreciente desde la cuerda hacia los extremos.

¿Para qué se utilizaba el Nunchaku?

En su origen se empleaba para desgranar.

¿Qué es el Hojoundo?

Es la fase preparatoria en la que se aprenden las técnicas de defensa y ataque necesarias para el manejo básico de un arma.

¿En qué consiste el Kumi-Hojoundo?

Este trabajo consiste en poner en práctica todos los movimientos del Hojoundo por ambos lados. Normalmente se trabaja en Nihon Kumite y al terminar la combinación, el protagonista del Hojoundo acaba con un ataque coordinado con un Kiai en ambas técnicas.



¿Puntos más importantes en los Kumi-Hojoundo?

Principalmente, correcta zona a la que va dirigido el ataque, correcta distancia y control.

¿En qué consiste el Kata Kumi-Waza?

Consiste en realizar un Kata con la presencia de Ukes en lugar de que los oponentes sean imaginarios.

La presentación será anunciada por el protagonista que ejecutará el kata y estará situado en el centro. Anunciará de forma clara y enérgica "Rei, después el nombre del kata y "Yoi", a continuación, cada Uke se colocará en su línea de ataque correspondiente y se empezará a ejecutar el Kata.

¿Puntos más importantes del trabajo de los Katas Kumi-waza?

La presentación, desarrollo y terminación.

Durante el desarrollo la persona que ejecuta el kata no lo podrá variar en nada. La terminación del Kata será mediante un Kiai y el último Uke no hará ninguna defensa. Se colocarán los Ukes, a ambos lados del ejecutante del Kata Kumi-Waza y éste terminará el trabajo con "Rei".

¿En qué consiste el Kata Bunkai?

Consiste en analizar un Kata por bloques. Se podrá trabajar con uno o varios adversarios.

¿Qué es lo más significativo del Kata Bunkai?

La persona que analiza el Kata tendrá más libertad de desplazamientos utilizando una gama amplia en función de la distancia con su adversario. Terminará todos los bloques con un ataque y ejecutando un Kiai. Normalmente en todos los análisis de Bunkai existen varios niveles de dificultad según el grado de la persona que lo ejecuta.

TEMARIO CINTURÓN NEGRO 2º DAN

¿En qué consiste el Kata Oyo Dosa?

El Kata Oyo Dosa consiste en hacer con un solo Uke y de forma continuada todo el Kata presentado. Las normas establecidas son que siempre que la persona que ejecuta realice una técnica de defensa, éste deberá realizarla en retroceso y siempre que aparece una técnica de ataque, hacia adelante. La libertad de desplazamientos está permitida por ambos ejecutantes, pudiendo hacer uso de los más apropiados (Yori-Ashi, Mae Ashi, etc.). El ritmo en los encadenamientos, en los bloques, el tiempo de ataque, el de defensa, los desplazamientos, etc., muestran también el nivel del alumno.

¿Qué es un Sansetsukon?

El Sansetsukon es un arma de origen chino. Su significado sería "San" (tres), "Setsu" (secciones), "Kon" (bastón), se puede traducir por tanto como "tres secciones de bastones".

Existen otras variantes de este arma como el de dos secciones (nisetsukon) y de cuatro secciones (yonsetsukon).



¿Qué es un Jo?

El Jo es un bastón de madera con aproximadamente 1,20-1,30 metros de longitud.
El Jo japonés y el chino difieren del de Okinawa.

CLASIFICACIÓN DE LAS ARMAS DE KOBUDO			
	Armas de Asta o Rígidas	Articuladas o Flexibles	Armas Pareadas
MADERA	Bo, Jo, Tambo, Eku	Nunchaku	Tonfa
METAL	Nunti, Yawara		Sai, Tekko
MIXTAS	Nunti-bo, kuwae	Sansetsukon	Kama

TEMARIO ESPECIFICO 3º DAN

¿Qué es un Nunti-sai?

- Es un arma parecida al sai en forma y longitud, varía en la forma en que están colocados los gabilanes, en el sai los dos están orientados hacia el mismo lado mientras que en el nunti-sai cada uno mira en un sentido (también es conocido como manji-sai).

¿Qué es un Kama?

Es una hoz agrícola. Es un arma muy peligrosa ya que la cuchilla está muy afilada.

¿Qué es un Eku?

Es el remo que utilizan los pescadores. Su manejo es similar al Bo.

¿Qué es un Nunti-bo?

Consiste en un bastón de 1,70 cm. de largo y un diámetro de 3 cm. y, en uno de los extremos está introducido un Nunti-sai.

¿Qué es un Suruchin?

Es un arma articulada o flexible que consta de una cuerda de 2,4 m. de longitud (aunque hay varias medidas) y de 0,5 cm. de grosos y en cuyos extremos se colocan dos piezas de goma maciza o madera (antiguamente piedras o metal).

¿Qué es un Kwae?

Es la azada que se utiliza en agricultura. Su medida difiere de la persona que lo maneja.

¿Qué es un Timbei-Seiryuto?

Es un escudo de metal y un machete. También se puede encontrar en otros materiales (caparazón de tortuga y lanza, hoz, etc.,).

¿Qué es un Kurunma-bo?

Literalmente significa bo que gira. Está compuesto por dos bastones unidos por una cadena. El bastón más largo mide aproximadamente 1,5 m. y el otro 0,60 m.



¿Qué es un Tekko?

Es un puño de metal parecido al “puño americano”. La parte interna es cilíndrica y tiene un grosor de 2,5 cm. aproximadamente y su longitud difiere de la persona que lo utiliza (según su puño), su parte exterior tiene forma semicircular y está provista de tres puntos salientes.

¿Qué es un Tetchu?

Es un arma con forma de clavo largo de unos 25 cm. de longitud y un grosor de 1 cm. aproximadamente. En el centro está provista de un anillo para introducir el dedo corazón. Sus extremos están afilados.

¿Qué es un Tshimo-Tsuki no Kama?

Es una hoz que en un extremo porta un orificio por el que se introduce una cuerda de 1,5 cm. de longitud y que se anuda en la muñeca. Su manejo requiere una gran habilidad, ya que es un arma de muy difícil manejo y peligrosa.

Deberá conocer, al menos, las biografías de los maestros de Kobudo que más influyeron en todas las escuelas de Kobudo:

- Shinko Matayoshi
- Yabidu Moden
- Shiken Taira
- Shinpo Matayoshi
- Yosuke Akamine...

A desarrollar por el alumno.

Deberá conocer las escuelas más significativas de Okinawa-Kobudo

A desarrollar por el alumno.

TEMARIO ESPECIFICO 4º y 5º DAN

Se preguntará al aspirante por la historia y características de su estilo o escuela de Kobudo.